

RESOLUCION EXENTA N° 0873

LOS ANDES, 11 ABR. 2022

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTO: Por necesidades del Consultorio General Urbano N°2 Los Andes, Centro de Salud Familiar Cordillera Andina, Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República, y en uso de la atribuciones que me confieren el D. L. N°2763/79 modificado por la Ley 19.937/04 y su Reglamento aprobado por el D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N°1804/2021 que designa Directora de Consultorio Gral. Urbano N° 2 Los Andes y Resolución Toma Razón N° 62/05 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- APRUEBASE Pautas de Evaluación y Perfil del Proceso de Selección Interno en La Red para el cargo de **Jefe de Contabilidad**;
- 01 Profesional Grado 15°/44 hrs. semanales, Calidad Jurídica Contrata.
- 2.- DIFÚNDASE en la página Web del Servicio de Salud Aconcagua y Establecimientos de la Red
- 3.-ESTABLÉCESE que la recepción de antecedentes será del día Jueves 14 de Abril y hasta el Jueves 28 de Abril del 2022, en los siguientes horarios lunes a Jueves hasta las 17:00 horas y viernes hasta las 16:00 horas, en la Oficina de Partes del Consultorio General Urbano N°2 Los Andes, Centro de Salud Familiar Cordillera Andina.
- 4.-DÉJASE establecido que este proceso lo llevará a cabo la respectiva Comisión Evaluadora del Proceso designada especialmente para este efecto:
- Jefa Administrativa
 - Representante del Gremio Apros
 - Referente Técnico de Servicio de Salud Aconcagua
 - Jefa Oficina de Personal.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA"



(FDO) DRA. ROMINA ROMAN TOLEDO
DIRECTORA
CONSULTORIO GRAL. URBANO N°2 LOS ANDES
CESFAM CORDILLERA ANDINA

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



MARTA RAMIREZ ARANCIBIA
MINISTRO DE FE

Distribución:

- ✓ Jefa Adtva. Cesfam Cordillera Andina
- ✓ Subd. Médico
- ✓ Presidenta Gremio Fenats